



# INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA “DR. ARTURO BELTRÁN ORTEGA” MANUAL DE ORGANIZACIÓN



## DATOS GENERALES:

**Título del Puesto:** Jefe (a) de División de Informática.

**Dependencia:** Instituto Estatal de Cancerología “Dr. Arturo Beltrán Ortega.”

**Puesto del Jefe Inmediato:** Director Administrativo.

**Puestos subordinados:** -----

**Objetivo del Puesto:** Desarrollar, implementar y mantener herramientas tecnológicas para optimizar el trabajo, eficientar los procesos médicos-administrativos que ellos desempeñan mediante el uso de dispositivos informáticos.

### Conocimientos

**Grado de Estudios:** Estudios Profesionales Completos/Diplomado.

**Formación Académica:** Ingeniero en sistemas/programador analista.

**Especialización en:** Programas, y Equipos de computo

**Experiencia Laboral:** 3 años en puesto similar

**Manejo de Computadora:** Operación avanzada / programación de funciones de macros (nivel usuario).

**Habilidad Específica Requerida:** Actividad emocional, actitud positiva, honestidad, veracidad, dedicación, madurez, esfuerzo, discreción, amabilidad, habilidad, capacidad de dirigir, organizar y controlar, iniciativa, compañerismo, imparcialidad, lealtad, facilidad de palabra, destreza.

**Habilidad de trato con las Personas:** Cortesía Normal.



# INSTITUTO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA “DR. ARTURO BELTRÁN ORTEGA” MANUAL DE ORGANIZACIÓN



## FUNCIONES

### División de Informática

- Asesorar a los usuarios en el uso del equipo y sistemas computacionales dentro el instituto.
- Capacitar a través de cursos sobre programas de aplicación, bases de datos y sistemas de internet.
- Instalar y dar el mantenimiento a las computadoras y redes asignadas a las distintas áreas y departamentos el instituto.
- Coadyuvar con las áreas del instituto para facilitar y enriquecer la consulta y atención al paciente atreves de los sistemas computacionales.
- Asignar equipo de cómputo y su respectivo resguardo de los sistemas para respaldar las actividades médico-administrativas que se realicen en el instituto.
- Respalda periódicamente la información y las bases de datos de los usuarios en los servidores del instituto.
- La división de informática y sistemas será el único autorizado para cambiar contraseñas, nombre de usuario, dar altas y bajas usuarios.
- Las bases de datos son administradas exclusivamente por la división de informática, la política de respaldos propias para sus servidores, no obstante, cada unidad, área o departamento del instituto es responsable de hacer sus resguardos o copias de su información generada.
- Dar seguimientos a todas las solicitudes por reparaciones y mantenimiento, así como el respaldo de orientación o capacitación en el área de sistema.